41-1010

Neiva,

Señores:
JAVIER DÍAZ TRUJILLO
GERMAN VARGAS ALMARIO
SENA Regional Huila
Neiva (H)

Asunto: Designación de supervisión y Apoyo a la Supervisión.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el GCCON-M-002 Manual de Supervisión e Interventoría V5 del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento, experiencia y responsabilidad, me permito informarles que, han sido designados como Supervisor y Apoyo a la Supervisión del contrato que relacionamos a continuación:

Contrato No.	**FECHA**	**CONTRATISTA**	**NIT**
CO1.PCCNTR.2716201	30/07/2021	REINDUSTRIAS S.A.	813.007.147-5
OBJETO: Prestar el servicio de revisión y diagnóstico del estado general del parque automotor adscrito a la Dirección Regional y al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.			
Enlace SECOPII: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2111856&isFromPublicArea=True&isModal=False			
Nombre Supervisor: Javier Díaz Trujillo		**Cargo:** Instructor Mecatrónica Automotriz G12	
		Correo Electrónico: jdiazt@sena.edu.co	
Nombre Apoyo Supervisor: German Vargas Almario		**Cargo:** Profesional Grado 3, Infraestructura	
		Correo Electrónico: gevargasa@sena.edu.co	

Para dar cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, debe tener en cuenta lo estipulado en la Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002, el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y el artículo 83 y ss de la Ley 1474 de 2011, para lo cual, los exhorto a dar entera lectura y aplicación estricta. Estos documentos podrás ser consultado en las páginas web del SENA, en el portal CompromiSO de la Entidad y en el Congreso de la República.

Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002: https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/circular_sena_0143_2010.pdf
Ley 1474 de 2011: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
Manual de Supervisión e interventoría V5: https://compromiso.sena.edu.co/

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas funciones, así como también la responsabilidad del manejo y actualización del expediente contractual publicado en la plataforma transaccional SECOP II del contrato No. CO1.PCCNTR.2716201.

Atentamente;

Firmado digitalmente por Cándido Herrera González

CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
Director Regional

Proyectó: Jesús Mosquera Titimbo - Abogado Contratista Despacho Dirección Regional Huila.